

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

10 de Junio de 1918

Núm. 2.183

INTERESES PROFESIONALES

Petición merecida

La Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Zaragoza, acaba de dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la siguiente instancia, pidiendo la concesión de la gran Cruz del Mérito Agrícola, para el ilustre catedrático de la Escuela de Veterinaria de la capital aragonesa don Pedro Moyano, nuestro buen y querido amigo.

«Teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganadería españolas por el sabio catedrático de esta Escuela Especial de Veterinaria, Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano y Moyano, tanto formando parte de la Junta directiva de esta Cámara desde el año 1908, como por sus grandes méritos y servicios científicos probados en múltiples ocasiones con motivo de la publicación de sus numerosas obras sobre industria zootécnica, premios obtenidos y constante labor realizada en la Cátedra, Ayuntamiento de esta S. H. e I. Ciudad, conferencias, etc., etc.; la Junta directiva, tomando en la consideración debida tan meritoria labor y especialmente el último triunfo de tan distinguido zootécnico al conseguir que por Real orden de 2 de enero último se declarase de texto en la Academia de Artillería su obra «Zootenia general y especial de los equidos e Hipología»; y considerando que todo ello le hace acreedor a que por el Gobierno de S. M. se le conceda el ascenso a la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola—cuya encomienda ya posee—acordó por unanimidad, a iniciativa de la Presidencia, proponer, en la forma más conveniente, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la concesión de dicha Gran Cruz al Sr. Moyano, en justa y merecida recompensa a la alta y patriótica labor científica que viene realizando tan distinguido Profesor».

La VETERINARIA ESPAÑOLA se asocia muy vivamente a la anterior petición y celebrará como propia la concesión de la misma.

Preguntas inocentes

Es muy usual, por ser muy cómodo, dictar disposiciones en los centros burocráticos con el fin de suplir deficiencias o vencer dificultades para la aplicación de nuestras leyes a la práctica para que fueron creadas; pero estas disposiciones generalmente se resuelven sin conocimiento de causa, a lo sumo suele ser un modo de salir del paso por el momento y nada más. Así resulta de la circular última dirigida a

los Inspectores pecuarios, recomendando que no se expidan certificados de sanidad *sin previo reconocimiento de los animales* por la cual se certifica. Esta formalidad de puro lógica se la sabe de memoria todo el mundo; pero lo que no se saben por quienes no debieran ignorarlo, son las dificultades que para su cumplimiento lleva consigo esta disposición en los partidos rurales, llamados vulgarmente de *espuela*.

En efecto, el Reglamento de la ley de Epizootias no determina si el ganadero ha de presentar su ganado por inspeccionar en el domicilio del Inspector, o allí donde éste lo disponga, o si éste hállese obligado a presentarse donde está el ganado objeto del reconocimiento; y, como en todo caso de esta naturaleza cada uno opina lo que a sus intereses conviene, de ahí que surja la cuestión por quien deba o debiera aclararse.

En buena lógica parece ser, que todo aquel que necesita una cosa que no tiene, vaya a buscarla, y así el que necesita un certificado de sanidad ponga a disposición del que ha de expedir este documento el objeto por examinar; pero nuestros ganaderos no lo entienden así, y en esta diversidad de criterio viene el término medio o de que el ganadero busque al Inspector y le pida el certificado de sanidad que aquél expide, con los antecedentes que verbalmente el ganadero le suministra y los que el Inspector tenga; (siendo el encargado de prestar asistencia ha de ser el primero en tener conocimiento de cualquiera enfermedad que hubiere en el ganado de la localidad).

Nadie, por iluso que sea, puede creer que con lo expuesto queda cumplido lo prevenido en el Reglamento de la ley de epizootias y a evitar esta trasgresión ha venido la circular en que se nos recomienda nos abstengamos de expedir certificados de sanidad pecuaria sin previo reconocimiento del ganado; pero esta disposición debiera haber aparecido acompañada de otra, en la que se expresara que los ganaderos están a su vez obligados a presentar el ganado por reconocer en la localidad residencial del funcionario Inspector pecuario, a menos que los ganaderos por conveniencia propia, requiriesen que el Inspector municipal pecuario fuese a practicar el reconocimiento al domicilio o a la localidad que el propietario señale, en cuyo caso, este servicio deberá considerarse como extraordinario, y habría por tanto de hacerse a expensas del peticionario.

Se desprende también lógicamente que esto sea así, pues de lo contrario, los que servimos en partidos de *espuela*, no podríamos atender este servicio, teniendo muchos como el exponente, un perímetro de cuarenta kilómetros el municipio donde desempeña su cargo de Inspector municipal, con quince pueblos además por inspeccionar o reconocer.

Resumiendo: ¿Es el Inspector municipal pecuario el obligado a presentarse en el domicilio de los que requieren el certificado de sanidad, para proceder al previo reconocimiento de los animales, o es el propietario el que debe presentar sus ganados dentro del municipio, allí donde el Inspector le señale?

Porque si estamos en el primero de los casos no hay Veterinario de partido de *espuela* que pueda cumplirlo, y menos en Navarra, donde cuantas disposiciones emanan del poder central, como hieran al teso-

ro municipal, *no tienen cumplimiento*. Siendo este país en su mayor parte ganadero, no sabemos que se dé un solo caso de cumplimentar lo dispuesto en el art. 305 del precitado Reglamento; y si este artículo, que es el único que nos reconoce un derecho, queda incumplido, no hay que preguntar cómo se cumplirán los demás.

¿Hasta cuándo durará semejante estado de relaciones y de desbarajuste entre el poder central y la Diputación provincial de Navarra? Hasta que la primera entidad emplee más energía en implantar sus disposiciones o hasta que la segunda tenga una mejor voluntad de que la provincia de Navarra no quede a la zaga de las demás provincias españolas en materia sanitaria. Navarros somos, y enamorados como el que más de nuestras venerandas tradiciones; pero, sin olvidar a éstas, estimamos que por encima de todo debemos seguir el progreso que trae como consecuencia la perfección humana, convencidos como estamos de que el hombre cuanto más perfecto sea más se acerca a Dios; y por esto mismo aborrecemos las tradiciones rutinarias que se oponen al progreso y nos tienen *in statu quo* con los ojos cerrados a la luz.

Si las disposiciones emanadas del poder central son de necesaria aplicación al estado actual de los tiempos, pero si de alguna manera atentan a nuestros fueros, en hora buena que sean rechazadas; pero súplase aquella necesidad de alguna manera por nuestra cuenta, esto sería lo equitativo, lo justo; pero oponerse, por ejemplo, a las disposiciones sanitarias del poder central, declaradas como necesarias por la ciencia y aprobadas por nuestros legisladores, sin más razones que las de que se las crea atentatorias a nuestros fueros, esto se le llama en buen lenguaje *salidas de pie de banco*.

¿Es una necesidad nacional la aplicación del Reglamento de la ley de Epizootias en España? La ciencia así lo declara y la ciencia no se equivoca. ¿Es su aplicación atentatoria a nuestros fueros? Pues hágase para Navarra otra ley en armonía con la del Estado en lo que esta tenga de científica, y expúrguese de la segunda aquello que tenga de legislativo y no se crea justo, enmendando la plana, si preciso fuese, a los legisladores que la elaboraron; pero por lo visto es más sencillo señalar defectos que corregirlos.

La ley de policía sanitaria, la del Cuerpo de Titulares, como la ley de Epizootias en Navarra, son un mito; sus disposiciones sólo tienen fuerza obligatoria para los médicos, farmacéuticos y veterinarios; más no para los municipios, por que éstos, siempre responden que no hay dinero para cubrir las atenciones que requieren sus cumplimientos, y como somos autónomos... se acabó el carbón.

Como complemento y confirmación de lo anterior, puedo decir que el día 22 del corriente, estuve en Estella y allí vi un establecimiento que sigue abierto al público después de cuatro años que hace *que murió el Profesor*, que durante cincuenta fué propietario del mismo, y para mayor *luri*, ostentando ahora el rótulo en su frontispicio, como en los días de su vida más floreciente; y no se crea que el que está al frente del establecimiento en cuestión, sea persona autorizada legalmente, ni mucho menos, sino que por el contrario es uno de tantos *frescales* que vegetan por esta tierra de Navarra, donde que yo sepa, existen más de veinte establecimientos veterinarios abiertos al público con-

traviniendo a la ley, con el mayor descaro del mundo. Y a todo esto me pregunto yo: ¿Y el Colegio qué hace? ¿Y los Subdelegados cómo desempeñan su fiscal misión facultativa? Sin novedad todos ellos. ¿A qué fin reclaman los herradores la libertad del herrado? ¿No se la concedemos todos con nuestra vituperable apatía? El misterio de todo esto, es bien sencillo. Como por lo visto los señores que dirigen la nave del Colegio Veterinario provincial, y los que desempeñan el cargo de Subdelegado no sienten la necesidad de ganar el pan que proporciona el Arte de herrar, nada por consiguiente les importa que los compañeros que necesitan ese ingreso pecuniario, se mueran de hambre

JOSÉ IBARROLA.
Veterinario Titular.

Salinas de Oro y mayo 1918.

La guerra y los perros

Los héroes caninos (1)

Los perros serán pronto en España, como lo son en otros países y, como ya lo fueron antaño, utilizados para la guerra. ¿Por qué no utilizarlos también para sellar los tratados de paz? Los canes son leales; no conocen la difidencia ni la traición, cualidad que los hace superiores a muchos diplomáticos. Terminada la lucha, olvidan los rencores; no juzgan que su raza es superior a todas las razas y se puede estar bien seguro de que no han leído a Clausewitz. Conocido es el noble arranque canino que hizo célebre el muelle de Donaghadée. Un perro de Terranova y un mastín lucharon encarnizadamente y, combatiendo, cayeron al agua. El muelle era escarpado y de difícilísimo acceso; no podían salvarse sino a nado y era considerable la distancia que tenían que recorrer. El Terranova, nadador excelente, salió muy pronto del apuro. Llegó a la costa, se sacudió y, al notar los esfuerzos inútiles que su rival hacía por salvarse, arrojóse de nuevo al mar, agarró al mastín por el cuello y, sosteniéndole la cabeza fuera del agua, lo llevó sano y salvo a la orilla.

Haced la prueba con diez Terranovas y nueve harán lo mismo; observad a los hombres, y veréis como aguzan el meollo para sumergir a sus contrarios y, no pocas veces, a sus amigos.

¡El perro en la guerra! Falta hacía dignificarla. Cuenta el historiador

(1) De *El Liberal*, de Madrid.

Oviedo que el perro «Becerrillo» alcanzó en Méjico gran renombre durante la conquista española, y que ni él, ni los demás de la misma especie, hicieron nunca mal a los indios heridos o prisioneros. Una sola voz de su amo bastaba a los fieros mastines de las Galias para contener su acometida en los más recio de la pelea. Los sabuesos americanos, empleados para cazar cruelmente a los esclavos fugitivos, no los atenzaban sino hasta tanto que se encontraban en seguridad. Conseguido el inicuo fin de obediencia, les lamían las manos. Podemos por ende deducir que el dictado de perros, aplicado por muchos pueblos a sus enemigos, es equivocado e injusto. En la nueva y vieja guerrería serían los perros los que, si pudieran, despreciarían a los hombres. Pero aún este sentimiento les es negado; no saben despreciar porque ignoran lo que es vivir humanamente.

El perro irá al combate, pero lo hará obligado o excitado vilmente por su dueño. Su papel en la vida es pacífico. Los pintores de todos los tiempos no lo han retratado sino rara vez, arrojándose, erizadas las crespas lanas bajo sus collares de hierro, a la garganta de los legionarios, para buscar el rojo torrente de sus carótidas entre las junturas del co-selete. Lo pintaron manso, apacible, abiertos los ojos serenos, soportando, con un gesto de afable mansedumbre, la grata profesión, sobre sus lomos, de la adolescente de rútilas crenchas; nos lo presentaron en la falda de la serranía, entre los dorados trigales, tiernos de amapolas, a los pies del gañán robusto y sudoso, mirando el topacio de los cielos, por donde se precipitan las bandadas de golondrinas, delirante de luz; nos lo mostraron en el interior aromoso a viandas campestres, de la rústica estancia, agachado como una esfinge, el hocico sobre las manos ágiles, adormilado en apariencia, pero con las orejas enarcadas, como si quisiera medir el compás del reloj de cadena que subrayaba plácido el doméstico ensoñar de las horas. Vivaz junto al ciego de paso tembloroso; cabizbajo junto a la cuna ya revuelta y desamparada, cubierta de flores; perspicaz en el matorral bajo la escopeta del cazador; yerto y aullador sobre la sepultura enigmática; tal era su función en la vida, como la de la abeja, el hacer miel; cual la de la anémona, enrojecer y perfumar las colinas asiáticas; como la de la cigüeña, trazar su curva mística sobre la aguja del campanario. Pero matar, ensangrentar la tierra madre, era demasiado para los perros. Eso se queda para los caudillos y para los autócratas.

Y ahora, ¿qué raza será la preferida? ¿Será la siberiana de arrastre, que bajo la bóveda plomiza hace deslizarse en vértigo insensato al trineo sobre la blanca llanura estéril? ¿Será la del dogo vigilante, que sorprende en el fondo de las tinieblas el rumor del explorador que se

arrastra y el fosforescente fulgor de la pupila del espía que escucha? ¿Será la del lebril de carrera veloz, capaz de transmitir el parte decisivo bajo el fuego de la ametralladora? Sea ella la que fuere, cumplirá su deber, hasta que un clamor universal devoto suba a las nubes, como un incienso, proclamando entre los numanos la paz.

Entretanto, no harán mal sobre las montañas encendidas y desolladas, sobre los negros cráteres, abiertos en las rocas por el obús, recortando en la noche su negra silueta sobre el horizonte rojizo de llamas, aullando tristemente al olfatear la carroña, oculta en las hendiduras del viejo olivar calcinado; rechinando los incisivos ante las nubes pardas, desvellonadas en formas de espectros. Acabarán de dar al paisaje su tonalidad agorera y apocalíptica, y luego, retornados a las trincheras, donde se desploman fatigados tantos hijos de madres llorosas, las lamerán las manos, y el húmedo contacto de sus tibias y temblorosas fauces les recordará el nativo casal, el predio jugoso y el verdegueante, el rincón en que el lecho de pleita se cubre con lienzos que el amor maternal empapó de sahumerios; la viña en que se aprietan en agrez los racimos bajo la augusta majestad de la noche estrellada; el árbol a cuya sombra danzó en las tardes de disanto, y en cuya corteza grabó con la punta del hierro cachicuerno estas dulces palabras: «¡Nunca te olvidaré!»

Y, por fin, si el perro cae sobre los guijaros, aplastada la cabeza como capitel deshecho por el proyectil, o hendido su cuerpo como crátera que se desquebraja, acaso podrá tener también su epitafio: «Aquí yace un humilde can, que no supo de patria y murió por ella. Aprended vosotros, hombres venales, que después de haberla conocido la empobrecéis y la prostituís.»

ANTONIO ZOZAYA.

HISTOLOGÍA COMPARADA

Métodos rápidos de coloración de las fibras elásticas en los esputos.

Procedimiento de tinción sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas, por el profesor Abelardo Gallego, de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

LOS NUEVOS MÉTODOS DE COLORACIÓN DE LAS FIBRAS ELÁSTICAS EN LOS ESPUTOS: TÉCNICA.—*Elección de partículas de los esputos.*—Deposi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tados los esputos en una caja de Petri y colocada ésta sobre un fondo negro (papel, pizarra, caja de preparaciones, etc.), se buscarán las porciones opacas, blancas o blanco-amarillentas, esto es, las de aspecto más marcadamente purulento, y mejor todavía, los granos riciformes, si los hay; pero cuidando de *no confundirlos con migas de pan*. Elegida ya la partícula que ha de ser objeto de examen, se separa del resto de la masa de esputos, utilizando dos pinzas pequeñas de puntas agudas o una pinza y una tijera de las que se usan para disecciones frías.

Con la misma pinza, se traslada la partícula al porta-objetos.

Extensión de las partículas de esputos.—El grumo de esputos sobre que se ha de operar, no será mayor que un cañamón, y, aun así, servirá para hacer dos preparaciones, cuya anchura corresponderá aproximadamente al tamaño de una moneda de cinco céntimos. Colocado ya el grumo en el porta-objetos, y apoyando las ramas de la pinza o una aguja fuerte—el hilo de platino no es recomendable por su excesiva flexibilidad—se ejecutaran, al principio, movimientos de presión y frote, de tal suerte que las pinzas o la aguja actúen en dirección paralela a la superficie del porta, hasta conseguir que la partícula de esputo se convierta en una especie de papilla a propósito para extender. Entonces, inclinando las pinzas o la aguja, de manera que apoyen las puntas sobre el porta-objetos, se practicarán movimientos rápidos, trazando espirales o círculos y procurando deshacer completamente los más finos gránulos que van apareciendo, hasta conseguir una preparación en capa muy delgada y uniforme, sin relieves ni surcos. *Es regla absoluta, extender pronto y bien, es decir, rápidamente y en capa uniforme.*

Si la partícula elegida es muy consistente, esto ocurre en algunos esputos mucho purulentos, muy mucosos y se seca pronto, la extensión es difícil, aunque se proceda con rapidez, y las preparaciones adquieren un aspecto brillante y como arañadas. En estos casos convendría mezclar el grumo de esputos con una pequeña gota de agua (humedeciendo ligeramente las puntas de la pinza o de la aguja), y procediendo así, el grumo se extenderá con toda comodidad, la preparación no tendrá brillo, será mate, y no se observarán relieves ni surcos, sino que quedará una capa uniforme. No es, pues, recomendable para nuestra técnica, la extensión en capa gruesa como aconseja Dargallo. Si los esputos son francamente purulentos o muy poco mucosos, no habrá ninguna dificultad para la extensión y se lograrán preparaciones en capa delgada y uniforme.

Secado y fijación.—Conseguida una preparación en capa delgada y

uniforme, se dejará secar espontáneamente, o, en todo caso, se abreviará este tiempo calentando ligeramente el porta-objetos con la llama de una lamparilla de alcohol o un mechero Bunsen, cuidando de no calentar demasiado hasta tostarla.

Después se procederá a la fijación, esto es, a la coagulación de la albúmina del esputo y a su perfecta adhesión al porta-objetos. La fijación se logra fácilmente pasando el porta-objetos tres veces por la llama y, claro está, con la cara untada hacia arriba. Si después de la fijación la preparación queda aún con brillo, debemos desconfiar de haber logrado una adhesión perfecta del esputo al porta. Probablemente, al primer lavado a chorro, se desprenderá parte del esputo extendido.

Sensibilización de las fibras elásticas.—Enfriando el porta-objetos, o caliente aún, que esto es indiferente, se procede a sensibilizar las fibras elásticas, o, lo que es igual, a prepararlas para que se fije en ellas, de un modo casi específico, el colorante que ha de teñirlas, la fuchina.

El sensibilizador ha de actuar en caliente, hasta la emisión de vapores, y a este fin conviene proceder en la forma siguiente: Se sujeta el porta-objetos con una pinza de Debrand (las de Cornet no convienen porque el porta-objetos no queda horizontal) y se coloca ésta sobre la superficie del fondo de una copa invertida, según técnica aconsejada por Dargallo, que tiene la ventaja de ahorrar la platina de Malassez, y permitir operar más rápidamente, pues la acción del calor sobre el porta-objetos es inmediata. Si no se dispone de una pinza de Debrand, puede colocarse el porta-objetos sobre la copa invertida o un soporte cualquiera de madera o de metal, logrando la posesión horizontal del porta, poniendo en el extremo que apoya sobre la copa un objeto de cierto peso (un trozo de plomo, una moneda, etc.). En fin, aún pueden suprimirse tales artefactos sosteniendo el porta-objetos con los dedos, pues el sensibilizador ha de actuar solamente durante diez segundos.

Procédase de una o de otra suerte, una vez puesto el porta-objetos horizontal y, claro es, con la cara untada hacia arriba, se vierten sobre la preparación uno cuantos centímetros cúbicos del líquido sensibilizador, utilizando una piqueta o una copa de pico, y de tal modo que cubra completamente la preparación.

(Continuará).

BROMATOLOGÍA COMPARADA

Carnes en general: razas bovinas de carnicería; estudio higiénico
por D. Manuel Llaser (1).

Los garbanzos, judías, lentejas, etc., por ejemplo, no son más caros, y en cambio tienen un 18 por 100 de albuminoides. Esto, dicho así, en general; existen tablas con la composición de calorías, etc., de los alimentos, de la que uno puede valerse en un caso determinado, ya que el acordarse de ellas es difícil y hasta innecesario.

CARNES EN GENERAL.—LIGERO ESTUDIO HIGIÉNICO DE LAS CARNES DE MATADERO DE PROCEDENCIA BOVINA

Carnes.—Con el nombre genérico de carnes se designa al tejido muscular de ciertos animales—mamíferos, aves, reptiles, batracios, peces y partes blandas de crustáceos y moluscos—una vez muertos y transformados. Esta transformación que sufre el músculo consiste en fenómenos de fermentación, peptonización de sus albuminoides y transformación de sus pigmentos principalmente, y da por resultado una mayor solubilidad del mismo.

El estudio de las carnes es importantísimo desde luego; de una importancia que no conviene a la escasez de nuestras fuerzas.

La *composición* de las carnes es preeminentemente albuminoidea; tienen además, grasa, materias extractivas, materias minerales y agua. La proporción de albuminoides en una carne buena es, por término medio, de 18 por 100, según Gautier.

Caracteres físicos.—Son variables en grado sumo; dentro de esta variabilidad, hay una relativa ligereza que permite, a veces, hacer una deducción de sus condiciones higiénicas. Asunto es éste que ha de ser, tratado en otra parte del tema general. En esta variabilidad influye la especie de animal, desde luego, y también la raza, edad, sexo, género de vida, etc.

En la especie bovina, una buena carne debe presentar los siguientes caracteres: firme al tacto, de *grano* firme y apretado, de color rojo vivo, al igual que se jugo, y de reacción ácida.

La poca consistencia y palidez caracteriza a las carnes poco hechas de animales jóvenes, son las llamadas *carnes blascas*; sin embargo, en la apreciación de aquella cualidad ha de tenerse gran tino; las carnes

(1) Véase el número 2.178 de esta Revista.

de reciente sacrificio son más blandas, un ambiente frío y seco les da firmeza, con verse influenciadas por otras muchas circunstancias de más trascendencia higiénica y que no son de este lugar. El llamado *grano* en las carnes no es otra cosa que el aspecto exterior que ofrecen los pequeños manojos musculares; cuando flojo, revela una no muy conveniente penetración de grasa, y también suele darse en los animales viejos.

Ya hemos visto que en los animales jóvenes las carnes son más pálidas; lo mismo sucede con el jugo de estas carnes, el que, a su vez, y sobre todo si hay reacción alcalina, indica desnutrición o enfermedad.

Las carnes en la nutrición.—Pertenece, como alimento, al grupo de los albuminoideos. Un gramo de albúmina ya se sabe que rinde 4,1 calorías. La ración media de albúmina en el hombre aún no ha llegado a apreciarse; cada profesor propone la suya. Frente a Foster, que propone 111 gramos, Vitt 100, etc., otros consideran suficientes 30 a 45 gramos de albúmina, y algunos han hecho experimentos en animales, en los que se vió que con una alimentación casi exclusiva de féculas, azúcar y grasa, no sufrían depreciación orgánica ni había destrucción de albúmina propia. Son alimentos de difícil digestión, no sólo por lo complicado de su estructura, sino porque cada organismo ha de fabricar por medio de aquélla su albúmina propia, de toxicidad mayor que los otros alimentos; las carnes son abundantes en materias extractivas, favorecedoras de los retardos nutritivos en las diátesis úricas, y conocido es el hecho de aumentar con ellas la flora intestinal.

Por otra parte, no se sabe el verdadero destino de los alimentos albuminoideos. Se ha demostrado que en el trabajo muscular y hasta en el glandular, no se consumen; posiblemente, gran parte de los ingeridos sean transformados en grasa e hidratos de carbono, con lo que el problema nutritivo continúa complicándose, pues la cantidad que de ellos ingerimos parece ser inferior a la necesaria. Por lo pronto, según Rubner, tienen una verdadera acción dinámico-específica; con ellos más que con ninguno se aceleran las combustiones orgánicas. Bien se comprende, por lo dicho, que son principios no bien conocidos, en torno de los cuales aún no se ha hecho la luz. Lo dicho, aunque muy poco, bastará para formar un aproximado juicio higiénico de los mismos.

Las albúminas animales, en cambio, son mejor aprovechadas que las vegetales; sólo pierden antes de llegar a su asimilación de un 7 a un 8 por 100, y las vegetales de un 15, aproximadamente. Hay curas, con el enflaquecimiento a base de estos alimentos, en virtud de esa exaltación nutritiva que producen.

Los albuminoides, y por ende las carnes, como alimentos plásticos.— Antiguas clasificaciones, aún conservadas por autores ilustres, distinguían a estos alimentos con el nombre de «plásticos». Todo parece indicar que así son.

(Continuará.)

Revista extranjera

Sumario: *I El surmenage crónico en el ganado. — II Adelantos de la cirugía en la guerra. — III La fiebre de los heno.*

I. El surmenage ha causado como es natural, considerables pérdidas de ganado en los Ejércitos en campaña. La principal causa determinante del surmenage, es el trabajo intensivo y excesivo. Es por esto más frecuente en la guerra de movimiento y en las unidades, que como las de Artillería, tienen servicio más penoso y es más difícil desde luego proporcionar cuidados a los animales. Como causas que favorecen al surmenage están primero la falta de entrenamiento y de adaptación en los animales de requisita; después la edad, por demasiado jóvenes o muy viejos; siguen las afecciones crónicas del aparato digestivo; ciertas enfermedades como la sarna, la alimentación insuficiente, la falta de bebidas y cuidados higiénicos y por último la exposición a la intemperie.

El surmenage obra fatigando los centros nerviosos, agotando el capital disponible de vigor bulbar; como el sistema nervioso tiene la salvaguardia en la integridad orgánica, y del equilibrio funcional, pues, según C. Bernard, la lucha incesante contra la enfermedad y contra la muerte depende únicamente de la competencia y de la actividad del bulbo y si la vitalidad de los centros bulbares de defensa es atacada sufren trastornos intestinales y el organismo resiste menos por lo tanto las infecciones. Esto se ha observado en los caballos atacados de surmenage en los ejércitos beligerantes. Los trastornos digestivos, la diarrea el estreñimiento, las fermentaciones intestinales con evacuación de gases fétidos, son la regla, y en estas condiciones los enfermos se infectan con facilidad y reaccionan muy mal. Para evitar el surmenage es preciso repartir racionalmente el trabajo, suprimir fatigas inútiles, proporcionar una alimentación suficiente, asegurar buenos cuidados higiénicos, poner a los animales bajo cobertizos y evacuar pron-

tamente los animales fatigados. Estas solas indicaciones indican el tratamiento, sobre todo si se complementan con inyecciones de suero fisiológico, de cafeína y cacodilato de sosa y administrando polvo o tintura de nuez vómica.

II. Comunican recientemente los periódicos médicos de Londres el feliz empalme de miembros artificiales a los naturales de los pobres inválidos de la guerra, indicando el profesor Pooty, de Bolonia, en una conferencia celebrada ante el Cuerpo médico, la última maravilla quirúrgica.

Manifestó que ha sido el doctor Giuliano Vanghetti quien concibió la manera de transmitir los movimientos voluntarios del muñón de un miembro amputado a un aparato artificial. Para ello es preciso que los músculos sobresalgan del muñón y estén dispuestos de manera que se extiendan como dos pequeños dedos.

Esto puede verificarse en el momento de la amputación. Se arreglan los músculos de manera que den alternativamente los movimientos de flexión, extensión y rotación de manera que un hombre pueda afeitarse por sí mismo y emplear tenedor y cuchillo. Los miembros artificiales en uso hasta ahora son sencillamente añadidos inertes para los muñones, mientras que ahora con ese método, los miembros artificiales pueden ser empleados para los muñones. Aún nos encontramos en los primeros pasos de este adelanto. La «cinematización», según se llama este nuevo sistema, promete ser uno de los éxitos más brillantes de la cirugía ortopédica.

El doctor Vanghetti ha sido felicidadísimo por los beneficios que su invento ha de producir a los inválidos de la guerra.

III. Los Estados Unidos, donde la fiebre de los henos es muy frecuente, para poder curarla mejor, se han preocupado de estudiar las yerbas causantes de la misma, y M. Hall Harvey Monroe ha publicado en *The Monthly Bulletin of State Commission of Horticulture*, la lista de los principales especies incriminadas; casi todas son gramíneas forrajeras: *lolium* (cizaña), *agrostides*, *artemisas*, *rumex* (paciencia), *quenopodio*, etc.

Haciendo aspirar, a modo de rapé, una pequeña cantidad de polen de estas plantas, o dejándolo caer en los puntos lagrimales, la persona en quien recaen estos ensayos estornuda repetidamente y cae en un acceso febril.

ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGU.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Real Academia Nacional de Medicina.

La hiperemia en terapéutica.—*Conferencia de extensión de cultura médica, dada el 26 de Enero del presente año por el Dr. Coderque y Navarro, profesor de la Escuela de Veterinaria de León. (1)*

III

Pero las reacciones del organismo en respuesta a los agentes patógenos de diversa índole, mecánicos, físicos o químicos, no siempre se desarrollan en el grado conveniente, una veces por defecto y otra por exceso. Una herida aséptica, regular y de bordes naturalmente aproximados, determinará en general una reacción orgánica *justa* y el arte no tendrá sino que evitar toda perturbación en el curso de esta curación espontánea; pero no sucederá lo mismo según el ejemplo de Bier, si los bordes de esa herida están separados, pues en tanto que la naturaleza tardará semanas o meses en conseguir la curación, a costa de sufrimientos y peligros para el paciente, el arte realizará por medio de una sutura con mejores resultados, cicatriz más regular, etc., el mismo fin en ocho o diez días. De aquí se deduce que si bien las reacciones defensivas del organismo pueden enseñarnos mucho, conviene a veces corregirlas, guiarlas, aumentarlas o disminuirlas, y no copiarlas sin discernimiento.

Si se examina atentamente el mecanismo en virtud del cual actúan varios métodos de tratamiento de indudable utilidad, nos convencemos que lo hacen provocando una hiperemia; así, las investigaciones de Finsen y Jansel, Halberstaedter, Nagel Schmidt y Klingmueller demuestran, y así lo acepta Rollier, que las cita, que la destrucción de las bacterias en los tejidos sometidos a los baños del sol no debe ser atribuida exclusivamente a la acción de la luz. Juega sin duda un importante papel la reacción inflamatoria producida por la insolación en dichos tejidos. La luz parece causar una influencia quimiotáctica positiva sobre los leucocitos. *Por su parte, los rayos calóricos del espectro producen una enérgica dilatación vascular, con gran diapedesis leucocitaria, pudiéndose comprobar estos cambios reaccionales en la superficie cutánea, donde se aprecia fuerte hiperemia, infiltración serosa, con tumefacción y elevación de las capas más superficiales de la epidemis.*

La cauterización actual, la revulsión por distintos medios (tintura de yodo, mostaza, aceite de croton, etc.), seguramente deben una parte importante, si no toda su acción, a la hiperemia que producen. Lo mismo podemos decir de la diatermia, sobre la cual dió en este sitio tan notable conferencia el Dr. Población, y de las corrientes eléctricas de alta frecuencia.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Efectos de la hiperemia.—La hiperemia pasiva goza, como veremos mas adelante por algunos ejemplos prácticos, de un gran efecto analgésico sobre los dolores producidos por diversas enfermedades agudas y crónicas. El mismo efecto analgésico tiene la hiperemia activa sobre otras enfermedades de naturaleza más conocida; pero probablemente no infecciosa, como la artritis deformante, el reumatismo crónico, etc. Para poder explicarnos por qué mecanismo calma la hiperemia el dolor, sería necesario saber, en primer lugar, cómo se produce éste, lo cual no está claramente averiguado. Desde luego, si la inflamación produce dolor, no debe ser, como quieren algunos, porque cause cierta tirantez en los nervicillos de la parte, porque precisamente muchos procesos flemáticos dejan de doler cuando mas estiramiento producen; así sucede, por ejemplo, en la periostitis dentaria, que duele menos cuando mayor es la inflamación. Además, Schleicht ha demostrado que en la anestesia local por infiltración, una parte de la anestesia se debe a la acción mecánica de dicha infiltración. Es probable que en los procesos infecciosos el dolor se deba a la acción directa de las toxinas bacterianas sobre los nervios; en este caso la atenuación o neutralización de estas toxinas produciría analgesia.

Acción bactericida.—Hemos de ver más adelante con qué rapidez y seguridad la hiperemia vence las infecciones locales. Experimentalmente han demostrado Noetzel y Laqueur, citados por Bier, la acción bactericida de la hiperemia sobre la bacteridia carbuncosa, el estreptococo, así como que el suero sanguíneo de sangre recogida en territorio hiperemiado, tenía mayor poder bactericida. Ahora bien, para explicarnos la manera íntima que la hiperemia usa para vencer las infecciones, hay que recordar cuales son los medios de que el organismo se vale para vencer en la lucha con los agentes infecciosos. En el estado actual de la ciencia, creo que razonablemente no se puede ser partidario exclusivo, ni de las teorías humorales, ni de las celulares; seguramente que el organismo utiliza unas y otras, y ambas han de ser aumentadas por la hiperemia, que no tiene otro objeto sino exagerar las defensas naturales, no siempre suficientes ni bien orientadas. Bajc la influencia de este método la diapedesis se produce o se aumenta hasta el punto de que en una zona terapéuticamente hiperemiada el número de leuconcitos es hasta doble o triple que en condiciones ordinarias. Puede suponerse igualmente que los anticuerpos (aglutininas, precipitinas, bacteriolisinas) de la sangre se acumulan en gran cantidad en las zonas ricas en sangre por la acción de la hiperemia.

Así, pues, los efectos de la hiperemia sobre las infecciones locales pueden ser explicados por cuantas teorías se disputan hoy la interpretación de la inmunidad; lo mismo caben aquí las teorías de Metschnikoff y Wriht, que la de Ehrlich, a las más modernas de Abderhalden y Turró.

CRÓNICAS

Recurso contra un Subdelegado.—El *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid publica el siguiente documento:

Gobierno Civil.—*Inspección provincial de Sanidad: circular.*—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, y en vista del escrito del Ministerio de la Gobernación—Inspección general de Sanidad—estimando el recurso interpuesto por el doctor D. Antonio Martín Menéndez contra el nombramiento de Subdelegado de Medicina, en propiedad, del distrito de la Latina, recaído a favor del doctor D. Florencio Porpeta y Llorente; se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento del precepto legal antes citado, y con objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho, dentro del plazo de once días, a contar de la fecha de la publicación de la presente circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

«Madrid, 16 de mayo de 1918.—El Gobernador civil.—Luis López Ballesteros».

Nuevos Subdelegados de Veterinaria.—Han sido nombrados Subdelegados de Sanidad Veterinaria en propiedad, del distrito de Nules (Castellón), D. José Mesado Capella; y del distrito de Híjar (Teruel); D. Ignacio García.

Contra éste último nombramiento se ha entablado ante el Ministerio de la Gobernación recurso de alzada.

Una conferencia.—El sábado 25 del pasado mes de mayo dió una conferencia en el Colegio de Médicos, sobre *Divulgación del hipnotismo y de la sugestión*, el secretario de redacción de esta revista, D. Roberto Remartínez y Gallego. La circunstancia de tratarse de nuestro allegado compañero, nos hace que no digamos más de semejante y aplaudida labor.

Los Veterinarios Sanitarios de Madrid—De nuevo propone la ponencia respectiva para su nombramiento a los señores aspirantes que indicamos en uno de nuestros últimos números, en vista de haberse rechazado la indicada propuesta por la Comisión del caso; pero insistiendo la ponencia en su propuesta anterior, la mencionada Comisión acordó remitir todo el expediente al Dr. Chicote, para que éste señor informe no sólo acerca de los méritos de los aspirantes si que también si cree el Jefe del Laboratorio municipal pertinente o no, la ampliación de vacantes.

Todas estas idas y venidas del expediente en cuestión, se hubiesen evitado si el Ayuntamiento hubiera decretado, como procedía, que las mencionadas plazas se cubriesen por oposición.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o comò les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la

REVISTA y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Certamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia para 1918.—Esta Academia abre un concurso para conceder un premio al autor del mejor trabajo sobre *tema libre* de investigación personal sobre un asunto de Medicina, Farmacia o Veterinaria.

El premio consistirá en el título de Académico Corresponsal, si el autor reuniese las condiciones reglamentarias, y un accésit consistente en diploma de mención honorífica.

A este Certamen podrán concurrir los profesores de las Ciencias médicas que no sean Académicos numerarios de esta Corporación.

Los trabajos habrán de ser entregados en la Secretaría de la Academia antes de terminar el mes de octubre del corriente año.

Regiran las condiciones acostumbradas de los concursos cerrados, la originalidad de los trabajos presentados.

Valecia 1.º de enero de 1918.—El Académico-Secretario, doctor Tomás Blanco.

EL ELEFANTE

De un reino fabuloso de ciclopes potentes,
vienes, gran elefante de enorme arquitectura;
un templo primitivo parece tu figura
andando con tus cuatro columnas resistentes.

Espadas son tus combos colmillos relucientes,
tu trompa es un penacho de bárbara hermosura,
y tu tremenda espalda de prodigiosa anchura
llevó reyes, castillos, y principes y gentes.

Al ver cerca tu cuerpo de inmenso mastodonte,
tapas con tu silueta gigante el horizonte
como una torre bíblica sobre un cofín abierto.

Y que eres sueña, al verte, la absorta fantasía,
pirámide que, un tiempo, de roca parecía,
y echó a andar por el plano grandioso del desierto.

Salvador Rueda.

Traspaso de un establecimiento de veterinaria.—Por motivos de salud del que lo desempeña se hace cesión de un grande, antiguo y acreditado establecimiento de veterinaria situado en una ciudad de la provincia de Jaén. También se arrienda la casa en cuya planta baja se halla instalado el establecimiento.

Para informes dirigirse a esta Revista, *enviando un sello de quince céntimos para la respuesta y sin cuyo indispensable requisito no se contestará a nadie.*

¡Ganga!—Se venden microscopios, y de ellos uno articulado de lente reflectora en 125 pesetas; y un triquinoscopio de bolsillo en 50 pesetas. Dirigirse al Sr. Moya, Divino Pastor, 5, 2.º Madrid.

Interesa a todos los Sres. Veterinarios enviar sus señas (por medio de *tarjeta postal* o de *visita* a D. S. Arango, calle de San Vicente, 60, duplicado, Madrid.